



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SANITARIA SUPERIOR, MÉDICOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, MEDICINA DEL TRABAJO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 264, DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021) (Código de convocatoria: 220012).

El Tribunal designado por Resolución de 21 de abril de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos Especialistas de Área, Medicina del Trabajo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO. - Finalizado el primer ejercicio para ingreso por turno libre en el cuerpo de funcionarios superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos Especialistas de Área, Medicina del Trabajo, y conforme a los criterios fijados en la convocatoria de esta prueba selectiva, para la determinación de la nota de corte es necesario obtener:

a) Una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Dado que la puntuación media de las tres únicas aspirantes ha sido 25,05 puntos, el 60 por ciento de la misma corresponde con 15,03 puntos.

b) Una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, por lo que, habiendo sido dicha nota de 30,46 puntos, el 50 por ciento de la misma corresponde con 15,23 puntos.

c) Una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, un tercio de 35 puntos, por tanto 11,67 puntos.

Por lo tanto, se establece como nota de corte, para la superación del primer ejercicio: 15,23 puntos.

SEGUNDO. – Una vez efectuada la lectura y corrección de todos los ejercicios, publicar el nombre de las aspirantes que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas, junto con la puntuación obtenida:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Puntuación
Bailo	Aller	Elena	30,46
Cebolla	Tajada	Marta	20,50
Gaspar	Biurrun	Mª Blanca	24,18

TERCERO. - De conformidad con el apartado 7.5 de la convocatoria de estas pruebas selectivas, las solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo.



CUARTO. – Se convoca a todas las opositoras que han superado el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio, en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación, en llamamiento único, siguiendo el orden de actuación establecido en la convocatoria, comenzando por la letra V:

- Doña Elena Bailo Aller.
- Doña Marta Cebolla Tajada.
- Doña M^a Blanca Gaspar Biurrun.

Día **12 de noviembre**, a las **15:30 horas** en la **Sala de Reuniones Nº 2** del Aulario Jesús Cabello, puerta 19, primera planta, del Edificio Pignatelli, sito en Paseo María Agustín, nº 36, Zaragoza.

Las opositoras deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la lectura.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Secretario del órgano de selección,

Fdo.: Pablo Munárriz Gistau